

ACCIÓN URGENTE

REVELADOS LOS NOMBRES DE PRESOS EN RIESGO INMINENTE DE EJECUCIÓN

Las autoridades indonesias han publicado los nombres de seis presos del corredor de la muerte cuyas ejecuciones son inminentes. La Fiscalía General ha anunciado que se llevarán a cabo antes de que termine el mes.

El 5 de enero de 2015, el vicefiscal general para Delitos Generales, AK Basyuni, anunció que su oficina procederá a ejecutar a seis personas actualmente condenadas a muerte -en lugar de cinco, según había afirmado- antes de que termine el mes. La Fiscalía General había aplazado previamente las ejecuciones, previstas inicialmente para diciembre de 2014, porque al menos tres condenados a muerte habían solicitado nuevamente la revisión de sus casos ante el Tribunal Supremo, de conformidad con un fallo del Tribunal Constitucional de 2014.

Ahora, la Fiscalía General ha revelado públicamente la identidad de las seis personas que serán ejecutadas: **Gunawan Santoso, Tan Joni, Agus Hadi, Pujo Lestari, Denis Namaona y Marco Archer Cardoso Moreira.** Asimismo, ha anunciado que un pelotón de fusilamiento se está preparando en la isla de Nusakambangan (Java Central) para ejecutar la sentencia.

En diciembre de 2014 se anunció que el presidente había negado el indulto a un mínimo de 64 personas condenadas a muerte por narcodelincuencia, y que ya existían planes para ejecutarlas. La narcodelincuencia no se encuentra entre "los más graves delitos" por los que el derecho internacional permite la imposición de la pena de muerte. En 2014 no se llevó a cabo ninguna ejecución en Indonesia; sin embargo, en la actualidad hay 20 planificadas para 2015. Actualmente hay al menos 130 personas condenadas a muerte en Indonesia.

Escriban inmediatamente, en inglés, en indonesio o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a paralizar inmediatamente los planes para la ejecución de estos seis presos;
- pidiéndoles que establezcan inmediatamente una moratoria de todas las ejecuciones con vistas a abolir la pena de muerte y que conmuten todas las condenas a la pena capital por penas de prisión;
- señalando que la decisión de reanudar las ejecuciones sitúa a Indonesia a contracorriente de la tendencia mundial hacia la abolición de la pena capital y del propio progreso del país en este ámbito.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 24 DE FEBRERO DE 2015 A:

Presidente de la República de Indonesia

President of the Republic of Indonesia

H. E. Joko Widodo

Istana Merdeka

Jakarta Pusat 10110

Indonesia

Fax: +62 21 3864816 /+62 21 3442233

Correo-e: ppid@setkab.go.id

Tratamiento: Señor Presidente / Dear President

Fiscal General

Attorney General

H. M. Prasetyo

Jl. Sultan Hasanuddin No. 1, Jakarta

Selatan, Jakarta 12160, Indonesia

Fax: +62 21 722 1269 / +62 21 725 0213

Correo-e:

humas_puspenkum@yahoo.co.uk

Tratamiento: Señor Fiscal General / Dear Attorney General

Y copia a:

Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

National Human Rights Commission

Chairperson

Hafid Abbas

Jl. Latuharhari No. 4B, Menteng

Jakarta Pusat 10310

Indonesia

Fax: +62 21 392 5227

Envíen también copias a la representación diplomática de Indonesia acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de AU 305/14. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/ASA21/031/2014/es>



ACCIÓN URGENTE

REVELADOS LOS NOMBRES DE PRESOS EN RIESGO INMINENTE DE EJECUCIÓN

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

A continuación presentamos más información sobre estos seis casos:

- Gunawan Santoso, ciudadano indonesio, fue declarado en 2003 culpable de haber dirigido el asesinato de su suegro y su guardaespaldas. Ha solicitado que se revise su caso.
- Tan Joni, ciudadano indonesio, fue declarado en 2006 culpable del asesinato de tres miembros de una familia en la localidad de Baran, perteneciente al municipio de Tanjung Balai Karimun (provincia de la isla de Riau).
- Agus Hadi, de 53 años, y Pujo Lestari, de 39, ambos ciudadanos indonesios, fueron declarados culpables en 2007 de haber intentado introducir cerca de 25.500 tabletas de éxtasis procedentes de Malasia en la isla de Batam. Han solicitado que se revise su caso.
- Según los informes, Namaona Denis, de 49 años, nació en Nigeria pero llegó a Indonesia con pasaporte de Malawi. El Tribunal Superior de Bandung lo declaró culpable en 2001 de contrabando de 940 gramos de heroína a través del aeropuerto de Soekarno-Hatta, en Yakarta. Fue condenado a muerte. Según sus abogados, no comprendió su juicio, ya que no se le proporcionó un intérprete adecuado.
- Marco Archer Cardoso Moreira, de 52 años y ciudadano brasileño, fue declarado culpable en 2004 de haber introducido en Indonesia 13,4 kilos de cocaína a través del aeropuerto de Soekarno-Hatta, en Yakarta.

En marzo de 2014, el Tribunal Constitucional indonesio desechó el artículo 268(3) del Código de Procedimiento Penal, que limitaba el número de solicitudes de revisión de caso que podían realizar los presos a una sola. Esto ha hecho posible que los condenados a muerte presenten múltiples solicitudes ante el Tribunal Supremo, aunque las autoridades han intentado limitar este recurso mediante una orden ejecutiva. El 9 de enero de 2015, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, el fiscal general y el ministro coordinador de Asuntos Legales, Políticos y de Seguridad decidieron que las revisiones de casos no constituyen un motivo para bloquear la aplicación de la pena de muerte, lo que permite a las autoridades llevar a cabo ejecuciones en aquellos casos en que el presidente haya rechazado la solicitud de indulto.

Amnistía Internacional cree que la pena de muerte es la forma más extrema de pena cruel, inhumana y degradante, y que constituye una violación del derecho a la vida proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos. El artículo 6(6) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), en el que Indonesia es Estado Parte, estipula que "[n]inguna disposición de este artículo podrá ser invocada por un Estado Parte en el presente Pacto para demorar o impedir la abolición de la pena capital". El Comité de Derechos Humanos, formado por expertos y dedicado a supervisar la aplicación del Pacto, ha señalado que el artículo 6 "se refiere también en forma general a la abolición [de la pena capital] en términos que denotan claramente [...] que ésta es de desear. El Comité llega por lo tanto a la conclusión de que todas las medidas encaminadas a la abolición deben considerarse como un avance en cuanto al goce del derecho a la vida".

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte sin reservas, en todos los casos sin excepción, y apoya las peticiones – incluidas en cinco resoluciones adoptadas por la Asamblea General de la ONU desde 2007– para que se establezca una moratoria mundial de las ejecuciones con vistas a la abolición de la pena capital. En diciembre de 2014, Indonesia se abstuvo en la votación de la quinta resolución sobre la moratoria en el uso de la pena de muerte. En la actualidad, 140 países han abolido la pena de muerte en la ley o en la práctica; de los 41 países de la región de Asia y Oceanía, 17 han abolido la pena capital para todos los delitos, 10 la han abolido en la práctica, y uno (Fiyi) sólo la utiliza para delitos militares excepcionales.

Nombres: Gunawan Santoso, Tan Joni, Agus Hadi, Pujo Lestari, Denis Namaona y Marco Archer Cardoso Moreira
Sexo: hombres

Más información sobre AU: 305/14 Índice: ASA 21/002/2015 Fecha de emisión: 13 de enero de 2015

